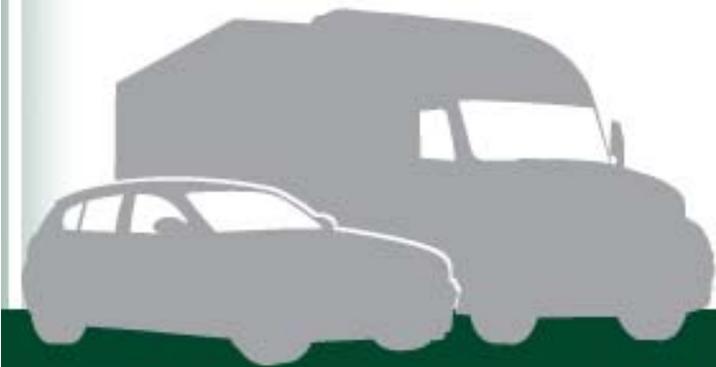




Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

Informe del Presidente Ejecutivo

17 de Enero, 2012

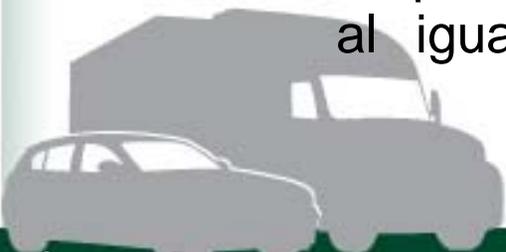


1. **Acciones emprendidas en torno a la aplicación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y mapa de estados**

Desde diciembre de 2007 cuando el Congreso derogó la tenencia federal, AMDA advirtió en sesiones de las Comisiones tanto de Diputados como de Senadores la problemática que se generaría.

En septiembre del año pasado dirigimos una solicitud formal a cada uno de los gobernadores de los estados y al Jefe de Gobierno de la Cd. de México, urgiéndolos a resolver la situación proponiéndoles la gestión ante la Cámara de Diputados para crear un Fondo de Compensación que permitiera a los estados eliminar totalmente la tenencia.

Dicha propuesta fue encabezada por Marcelo Ebrard en su calidad de presidente de la CONAGO, de lo cual hay testimonios públicos, al igual que por el gobernador de Querétaro, José Calzada

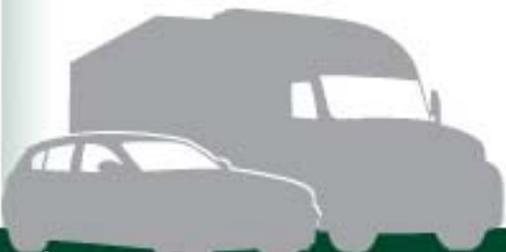


Rovirosa, vicepresidente de la mesa hacendaria de la CONAGO; y otros gobernadores con quienes tanto nosotros como AMIA sostuvimos entrevistas.

AMDA y AMIA también apoyamos estas gestiones en la Cámara de Diputados.

Ante la negativa para crear el Fondo de Compensación, continuamos apoyando a las asociaciones estatales de AMDA para gestionar directamente con sus Congresos y Gobernadores. En casi todos los casos donde no se aplica la tenencia o se otorgaron subsidios, fue determinante la gestión de AMDA.

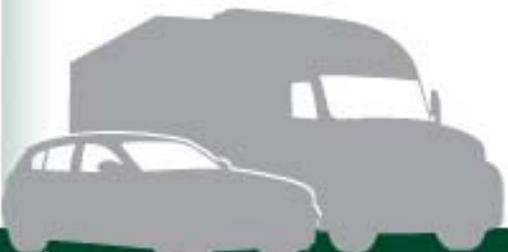
No obstante los llamados a la eliminación total de la tenencia o cuando menos a su cobro uniforme en todo el país, las distorsiones entre estados son evidentes.



En este contexto, resulta de particular importancia lo que ocurre en el Estado de México y el Distrito Federal, en virtud del peso específico que tienen en el mercado automotor al concentrar más de la tercera parte de las ventas de vehículos nuevos.

En el Estado de México se estableció el impuesto local a la tenencia con un subsidio para que los vehículos de 350 mil pesos más IVA no lo paguen. Esto a pesar de que el ex gobernador Enrique Peña Nieto, anunció al final de su gestión que se eliminaría la tenencia en 2012, afirmación reiterada en forma preponderante por el actual gobernador Eruviel Ávila durante su campaña electoral.

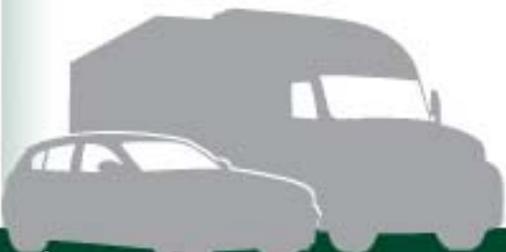
Previo a este hecho remitimos solicitudes al Congreso y al Gobernador Ávila a efecto de que mantuvieran su promesa. Ante el incumplimiento el 8 de diciembre publicamos un boletín de



prensa en que manifestamos la oposición de nuestra organización, el cual tuvo amplia difusión en los medios.

En lo que toca al Distrito Federal, una vez que el Jefe de Gobierno envió el paquete fiscal a la Asamblea Legislativa en el mes de diciembre, solicitamos formalmente a Alejandra Barrales, Presidenta de la Asamblea, la no aprobación de la tenencia. En gestiones realizadas con diputados locales y ante la decisión tomada de aplicar la tenencia local, se comprometieron a homologarla con el Estado de México e Hidalgo a fin de disminuir el impacto negativo.

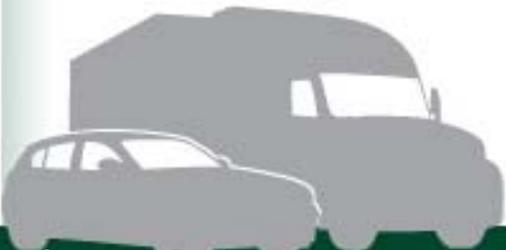
Igualmente, el 23 de diciembre publicamos un boletín de prensa dando cuenta de la situación y las consecuencias que tendría para el mercado automotor del D.F.



El 10 de enero se publicaron las reglas de operación del subsidio y nos enfrentamos al hecho de que están contemplando el subsidio hasta 350 mil pesos con IVA incluido, distinto al Estado de México donde son 350 mil pesos más IVA.

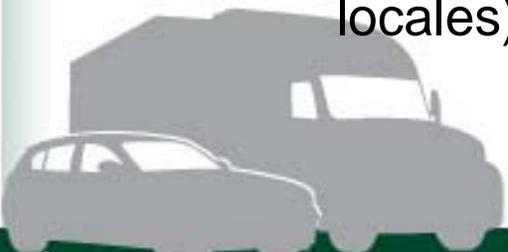
Hemos analizado los documentos y sostenemos que existe discrepancia entre lo aprobado en la asamblea legislativa y las reglas elaboradas en la Tesorería del D.F.

El miércoles 11 de enero sostuvimos una reunión urgente con el Tesorero del Distrito Federal, Emilio Barriga, a la que invitamos a Eduardo Solís, presidente de AMIA, con el objeto de que diéramos un frente común en este tema.



El Tesorero se comprometió a analizar el caso y darnos una respuesta lo más pronto posible. Asimismo estableció el acuerdo de convocar a las autoridades homólogas del Estado de México e Hidalgo para continuar con las áreas de homologación y de encauzamiento para que en el 2013 se elimine el cobro en todos los estados.

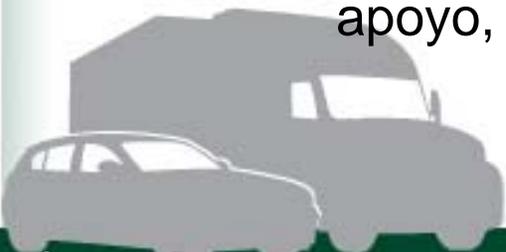
El mismo 11 de enero establecimos contacto telefónico con Armando Quintero, titular de la SETRAVI, para informarle de la situación y que transmitiera la misma al Jefe de Gobierno. Asimismo se proporcionó información a José Ávila, Secretario de Gobierno, insistiendo en que de no encontrar una respuesta se escalarían las acciones de protesta tanto en medios de comunicación como directas (moratoria de pagos de impuestos locales).



Estamos gestionando una reunión con el Jefe de Gobierno.

En el mismo tenor, el día de ayer en compañía de Jorge Alfaro, Héctor Mena y Juan Manuel Arriaga sostuvimos una entrevista con Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas del Estado de México, a quien le reiteramos la inconformidad por la aprobación del impuesto local, incumpliendo con ello los compromisos públicos del gobernador, y le insistimos en la necesidad de corregir las distorsiones entre estados.

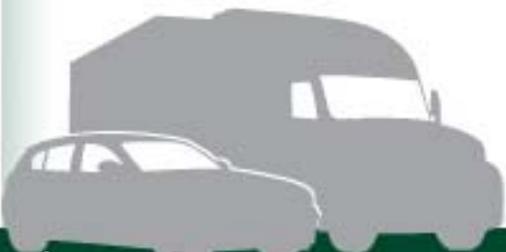
Más allá de las distorsiones causadas en 2012, la aprobación de la tenencia por cada entidad estuvo marcada por la incapacidad fiscal de las mismas. Esta situación excedió nuestra facultad de interacción en la mayor parte de los casos. Como ejemplo está Coahuila, que de ser el estado que en un principio otorgó mayor apoyo, subsidiando la tenencia y el ISAN, ahora lo revertió.



AMDA junto con las otras asociaciones del sector seguiremos difundiendo el hecho negativo de la tenencia en estos primeros meses, a efecto de que su eliminación total sea asumida como un compromiso de quienes integrarán la Cámara de Diputados a partir de septiembre y de quien resulte electo Presidente de la República.

Así lo hicimos en la conferencia de prensa conjunta con AMIA realizada la semana pasada, en la cual dimos puntual tratamiento al tema de las distorsiones causadas por la aplicación diferenciada de tenencia entre los estados y el D.F.

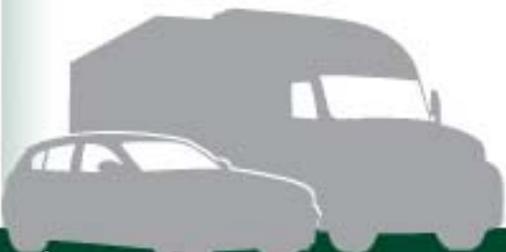
Ponemos a su disposición un anexo con información puntual del cobro de tenencia por estado, así como los boletines y resúmenes de los impactos en los medios de comunicación suscitados durante diciembre y enero.



2. **REPUVE – Cumplimiento de obligaciones de distribuidores**

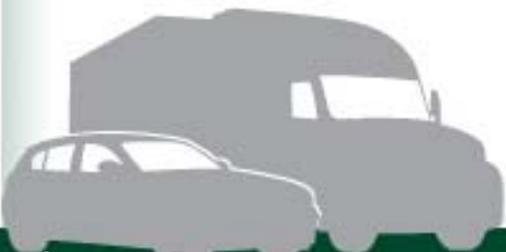
En seguimiento a lo transmitido hace unos minutos a este Consejo por el Director General del REPUVE, deseamos reiterarle la importancia del cumplimiento de las obligaciones ante ese organismo.

Más allá de las deficiencias que la operación del sistema pudiera haber tenido o seguir teniendo, el marco jurídico vigente contempla sanciones monetarias muy fuertes que pueden poner en riesgo la viabilidad de una empresa distribuidora.



En AMDA hemos sostenido una interacción constante con los funcionarios del REPUVE a efecto de que se promueva la capacitación, se resuelvan trabas operativas y se mejore el funcionamiento del sistema.

No obstante, el cumplimiento de obligaciones es una responsabilidad de los colaboradores de la distribuidora. En aquellos casos en los que el incumplimiento tenga como consecuencia el pago de una multa, ésta afectará los resultados de la empresa y por ende los intereses de sus accionistas. Es por ello que hacemos un llamado a este Consejo a efecto de que se promueva entre nuestros asociados el debido control de procesos que garantice el cumplimiento de dichas obligaciones.



3. Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2011

3.1. Estadística

De enero a noviembre de este año se importaron 555,192 vehículos usados, registrando un incremento del 35.1% respecto al año anterior, lo que representó la internación a nuestro país de 144 mil 106 unidades más en comparación con el mismo lapso de 2010.

Esta cifra equivale al 70% de las ventas de vehículos nuevos.

A pesar de no contar con cifras del mes de diciembre, con estos datos se confirma nuestra proyección que al cierre del 2011 se importaron más de 600 mil vehículos usados.

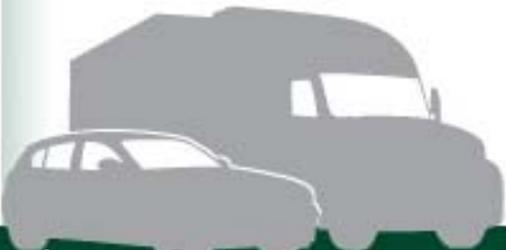


3.2. Situación actual

El 20 de noviembre entró en vigor el Acuerdo mediante el cual para acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas 041 y 047 – Emisión de Gases contaminantes para los vehículos usados que se importan al país, la SEMARNAT acepta como equivalentes los certificados de Arizona, California, Texas y Nuevo México expedidos con una antigüedad no mayor a seis meses.

Como era de esperar, su aplicación suscitó la inconformidad de los importadores y políticos afines que motivaron al Senado y a la Cámara de Diputados a solicitar la suspensión del Acuerdo.

Este hecho se reforzó con el retraso que se causó a la importación de los migrantes que retornaron al país durante las vacaciones decembrinas.



No obstante, el gobierno federal sostuvo el Acuerdo aun cuando se vio obligado a modificarlo, permitiendo la validez de certificados expedidos en cualquier punto de la Unión Americana.

La observación en frontera por parte de nuestras asociaciones locales (UCAN y AFDA) nos confirman que la autoridad aduanera sí estuvo exigiendo el cumplimiento del Acuerdo, por lo que esperamos que el flujo de importaciones durante diciembre haya disminuido.

Por lo que hace a los amparos en contra del decreto para la importación de vehículos usados vigente desde el 1º de julio, continúa la defensa por parte de la Procuraduría Fiscal.

En este ámbito, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la constitucionalidad del Decreto del 24 de diciembre del 2008, con lo cual se marca un importante precedente para la solución definitiva de los juicios de amparo vigentes.

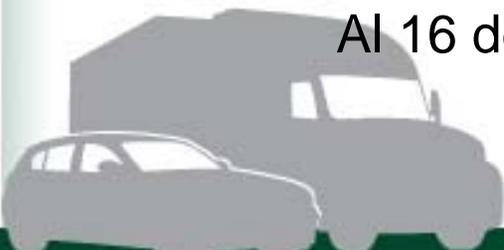


También es importante mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes formalizó la inclusión en el Programa Nacional de Normalización 2012 de la NOM para el establecimiento de condiciones físico mecánicas de los vehículos en circulación.

Con ello se reitera que el gobierno federal está respetando los compromisos asumidos en la materia y se confirma nuestra tesis respecto a que el control de la importación de vehículos usados sólo se logrará a partir de la aplicación de normas.

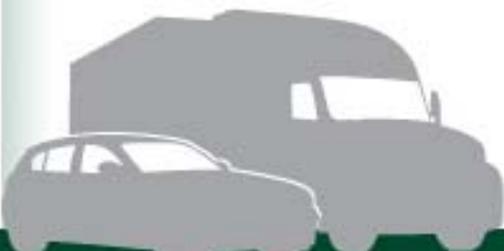
4. Programa de Fortalecimiento de la Red de Distribuidores del Sector Automotor operado por AMDA

Al 16 de enero los resultados acumulados son los siguientes:



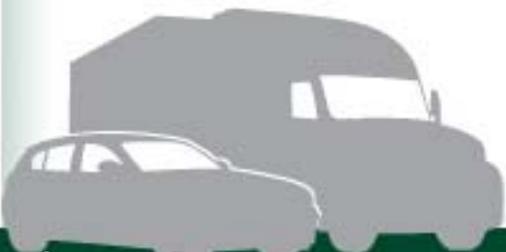
Monto ministrado:	\$728,406,322.73
Solicitudes atendidas:	10,294
Vehículos apoyados:	276,284
Distribuidores atendidos:	759

El pasado jueves 12 de enero transmitimos un comunicado a toda la red de distribuidores notificándoles que conforme a nuestra interpretación existe disposición expresa en el Decreto para el estímulo al pago de tenencia en el cual se imposibilita acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta los pagos realizados en enero del presente año, correspondientes a obligaciones del ejercicio anterior.



Motivo por el cual les estamos recomendando que todos los pagos que se encuentren en esta condición sean presentados para reembolso al Programa del Fondo Pyme.

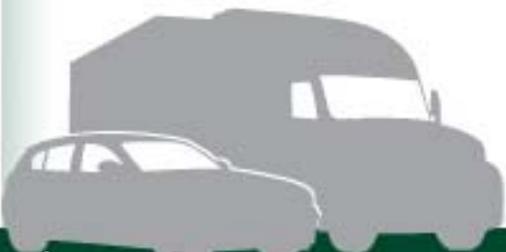
Por otra parte, les informo que nos encontramos próximos al cierre del programa, la fecha límite para recepción de solicitudes es el próximo 21 de enero, programando la conclusión de pagos para el 31 de enero y en los primeros días de febrero la rendición del informe final a la Secretaría de Economía junto con la liquidación de la cuenta bancaria y la devolución, en su caso, del saldo correspondiente a la Tesorería de la Federación.



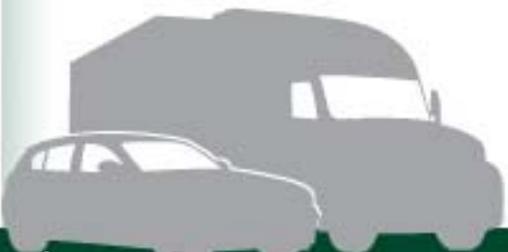
Consulta al SAT - Acumulación de recursos del Fondo Pyme

A través de la Administración Central de Grandes Contribuyentes, continuamos las gestiones con el SAT a efecto de que se esclareciera que los ingresos recibidos del Fondo Pyme no son acumulables para efectos del ISR, al respecto obtuvimos en forma previa una respuesta positiva, la cual para adquirir carácter oficial hemos acordado que se presente la consulta formal por parte de uno de un distribuidor clasificado por el SAT como gran contribuyente.

5. Avances del Sistema de Autenticación de la primera impresión del Comprobante Fiscal Digital – informe de inscripciones



Hemos registrado la inscripción al sistema de 74 empresas distribuidoras, cifra que se encuentra por debajo de las expectativas.

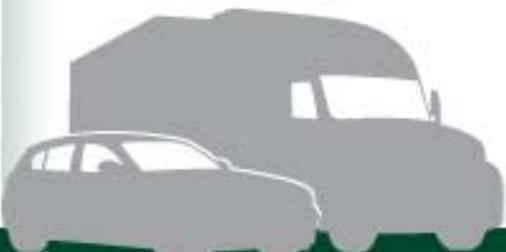


Con el propósito de acelerar el proceso de implementación del sistema hemos llevado a cabo talleres informativos en Jalisco, Sinaloa, Zacatecas, Yucatán, Veracruz y Nuevo León.

Asimismo solicitamos el apoyo de las Asociaciones de Marca y Estatales para promover entre sus asociados las ventajas del sistema.

Por lo que hace a su difusión exterior, hemos recibido la manifestación del interés de gobiernos locales para su uso.

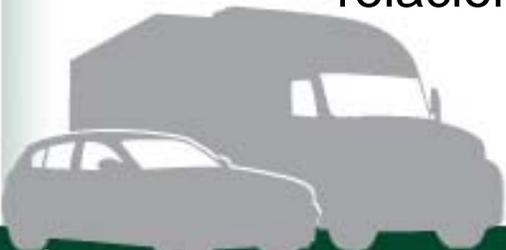
En este sentido llevamos a cabo talleres a la estructura operativa en contra del robo de vehículos de la Agencia Estatal de Seguridad del Estado de México y a personal del área de control vehicular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno de la Ciudad de México.



6. Firma del Convenio de Colaboración con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros AMIS, para la promoción del Sistema de Autenticación del Comprobante Fiscal Digital en la adquisición de vehículos

Con el objeto de promover el uso del sistema, el jueves 15 de diciembre del 2011, suscribimos el Convenio de Colaboración con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, representada por su Presidente el Doctor Fernando Solís Soberón.

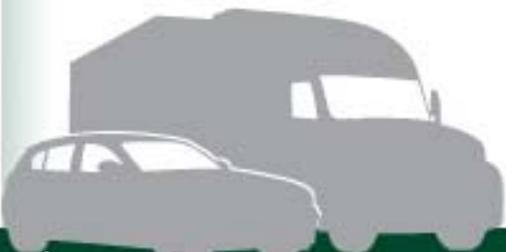
Este Convenio se viene a sumar al signado previamente con la Asociación de Bancos de México y próximamente concretaremos uno similar con la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas, en la cual se agrupan la mayoría de las financieras relacionadas con las marcas automotrices.



7. Reuniones Asociaciones de Marca y Estatales

Estuvimos presentes en las Asambleas Generales de AMDA Veracruz y Jalisco, así como realizando talleres de capacitación relativos al REPUVE y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en Sinaloa, Zacatecas, Yucatán, y Quintana Roo.

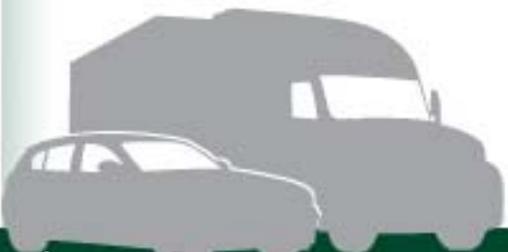
Por otra parte mantuvimos una comunicación constante con diversas asociaciones estatales durante el mes de diciembre a fin de apoyarlos en las gestiones realizadas ante sus Congresos y Gobiernos Estatales en el tema de la aplicación de la tenencia.



8. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 15 de noviembre y el 13 de enero de 2012, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación impresos y electrónicos registraron un total de **369 impactos** publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

Los principales temas tocados durante este periodo fueron: los diferentes esquemas de Tenencias en los Estados, el incumplimiento de campaña de algunos gobernadores sobre la eliminación de este gravamen y el fracaso que han representado los esquemas diferenciados de impuestos a productos y servicios, las declaraciones de AMDA sobre las diferencias en la homologación de la Tenencia entre el Distrito Federal y el Estado de México, así como la firma del acuerdo entre AMDA y la AMIS.



MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
PERIÓDICOS	145	No aplica	\$4'588,444
REVISTAS	6	No aplica	518,193
RADIO	155	06 hrs. 40 min. 30 seg.	84'938,619
TELEVISIÓN	3	30 min. 59 seg.	2?919,574
INTERNET	63	No aplica	No aplica
AGENCIAS	0	No aplica	No aplica
TOTAL	369	07 hrs. 11 min. 29 seg.	\$92'964,830

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo

